ACTA DE ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026-OXI-MDCC/Ley 29230

En el Distrito de Ccatca, Provincia de Quispicanchi y Departamento de Cusco, siendo las 12.00 pm horas de 13 de octubre de 2026, se reúne el Comité Especial designado mediante Resolución de Alcaldía N.º 064-2026-A-MDCC/Q de fecha 04 de mayo del 2026, que es responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la empresa privada financista y/o ejecutora del proyecto de inversión:

Nº	NOMBRE DE LAS INVERSIONES	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO POBLADO DE CCATCCAPAMPA DEL DISTRITO DE CCATCA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO"	2566941

Agenda:

- Absolución de consultas y observaciones a las bases del PROCESO DE SELECCION N° 001-2026 OXI-MDCC/Ley 29230

De acuerdo a la CARTA N°016-2026/INVERSIONES MARONI, de fecha 06 de octubre de 2026, emitido por parte de la empresa INVERSIONES MARONI SAC, en el cual realizar las observaciones a las bases, el comité de especial detalla:

Análisis y Acogimiento de las Observaciones

El Comité Especial, en cumplimiento de la normativa vigente y en aras de promover la **mayor participación y competencia** en el proceso, ha revisado las observaciones presentadas por la empresa referente a la información financiera del postor, contenido del sobre N°1 y Anexo N°4

Petitorio. -

Solicita al comité especial lo siguiente:

1.- Modificar las bases para admitir, como alternativa al patrimonio 01(una) vez el valor referencial, una carta de solvencia económica o línea de crédito aprobada por una entidad financiera supervisora por la SBS.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
Wilián Ronald Huaman Cruz
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 162898

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
Ing. Alexander Ruiz Carrasco
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
CIP. 130847

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
Unidad Formuladora de Proyecto-UF
Econ. Nestor Maza Quiñones
JEFE DE UF
CEC. Nº 1260

3.- precisar si la carta de solvencia económica puede ser considerada conjuntamente con los estados financieros auditados y demás documentación requerida en el anexo N° 4-D

4.- incorporar la modificación en las bases integradas, de estimarse procedente, garantizando criterios objetivos y uniformes para todos los participantes.

A. Fundamento

No se acepta el petitorio y/o la observación de la empresa en mención en cumplimiento al artículo 86.3 de la Ley 29230 "*El comité especial puede solicitar otra información que permita garantizar que la Empresa Privada cuenta con la solvencia financiera suficiente para el cumplimiento de sus Obligaciones, para lo cual, debe considerar los Lineamientos aprobados por el MEF, bajo responsabilidad.*" Puesto que el comité especial no cuenta con lineamientos aprobados por el MEF.

B. Disposición

El Comité Especial acuerda **NO SE ACOGE,** el petitorio y/o observación por lo cual no se realizar la modificación de las Bases correspondiente a la información financiera del postor, contenido del sobre N°1 y Anexo N°4.

Disposición Final

No se realizarán las modificaciones en las **Bases Integradas** del Proceso de Selección N° 001-2026-MDCC/Ley 29230, las cuales serán publicadas en el portal institucional, PROINVERSION y/o electrónico correspondiente en la fecha establecida.

Se suscribe la presente acta, a las 1:00 pm horas del día 13 de octubre de 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
CCATCCA
Wilián Ronald Huaman Cruz
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 162898

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
Ing. Alexander Ruiz Carrasco
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
CIP. 130847

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
Unidad Formuladora de Proyecto-UF
Econ. Nestor Maza Quiñones
JEFE DE UF
CEC. N° 1260